

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0714

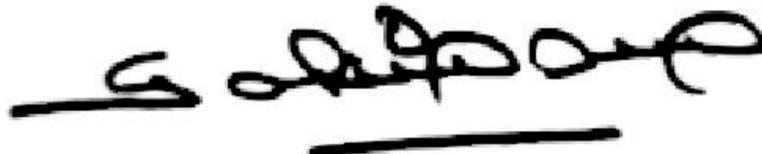
Clase: Restitución de inmueble

Vista la solicitud anterior, y por cuanto la actora solicita el desistimiento de las pretensiones y no ser condenada en costas.

De la solicitud de desistimiento de las pretensiones se corre traslado a la parte demandada por tres días a fin de que manifieste lo pertinente.

Secretaría envíe copia del escrito que obra en el archivo 18 del PDF.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ